1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Población del Departamento del Atlántico.

1.2 **OBJETO DEL PROYECTO:** Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, para la ejecución de actividades técnicas y jurídicas tendientes al fortalecimiento del proceso de compras públicas y compras públicas sostenibles en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

1.3 PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO A CONTRATAR: Dos (2) meses

1.4 **VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR:** Ciento diez millones de pesos m/cte. ($110.000.000)
El valor se encuentra amparado en el CDP No.134 del 20 de mayo del 2024

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan - años 2024 – 2027)

Línea estratégica VI: FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
6.6: Soporte jurídico	6.6.3 Contratación Estatal	6.6.3.1. Atender los trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la Entidad	Cien por ciento (100%) de atención a trámites procesales contractuales requeridos por la Dirección de la entidad	Revisión de las herramientas y/o directrices y/o procedimientos de planeación y/o ejecución que, en materia de contratación, se han adoptado, a fin de poder ajustarlas, en consonancia con las directrices emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	Meta del PAI a contratar o convenir	Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta	La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual		El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica	
			SI	NO	SI	NO
6.6.3.1.	Cien por ciento (100%) de atención a trámites	2.4. Obligaciones específicas.	X		X	

		procesales contractuales requeridos por la Dirección de la entidad						

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar aportarán de manera parcial al cumplimiento de la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la Acción Estratégica y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ()**

4. OBSERVACIONES:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, se encuentra sujeta al Régimen de Contratación Estatal y, por tanto, a las normas que integralmente regulan el Sistema de Compras Públicas; como consecuencia de ello, resulta necesario para la entidad hacer una revisión de las herramientas y/o directrices y/o procedimientos de planeación y/o ejecución que, en materia de contratación, se han adoptado, a fin de poder ajustarlas, en consonancia con las directrices emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de las funciones que le fueron conferidas a través del Decreto Ley 4170 de 2011 y de lo indicado en el artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Son varios los retos que hoy enfrentan las entidades estatales en materia de planeación contractual, identificando como relevantes los siguientes aspectos: i) la articulación de servicios y funciones internas en miras de lograr una adecuada planificación de sus compras, que permita la selección objetiva de los contratistas atendiendo criterios diversos e inclusivos; y, ii) la integración de la actividad contractual al funcionamiento y al Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad; todo lo anterior, a partir de las disposiciones contenidas en el actual Estatuto de Contratación, complementado con el contenido de las Circulares Externas expedidas por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo a lo expuesto, la Corporación tiene la necesidad de efectuar revisión y ajuste de su Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría para, entre otros, i) fortalecer el proceso de compras públicas de la entidad, y ii) poner a disposición de los partícipes de la contratación púbica, una herramienta efectiva de planificación para la adquisición de bienes y servicios; se ha evidenciado que la Corporación no cuenta con el personal de planta, ni las herramientas adecuadas para suplir esta necesidad, por lo que se hace necesario contratar dichos servicios.

En atención a la necesidad descrita y a los antecedentes contractuales de la Entidad, para la satisfacción de esta necesidad, la Corporación debe adelantar los trámites administrativos que le permitan obtener el apoyo requerido y, en este sentido, se envió una invitación a la Fundación por la Eficiencia, la Calidad y la Innovación, con el objeto que presentara una propuesta de Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para la ejecución de actividades

técnicas y jurídicas tendientes al fortalecimiento del proceso de compras públicas y compras públicas sostenibles en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

Para dar continuidad al proceso, revisados los Estudios Previos con sus respectivos anexos, se valida que existe correspondencia entre las obligaciones establecidas en el documento y la meta programada del PAI 2024-2027 que se debe cumplir con la ejecución del proyecto institucional a contratar.

Como constancia de lo anterior se firma el presente documento a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2024

ELABORADO POR: Rafael Moreno Alvarez

Cargo: Profesional Especializado

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Alvarez
Cargo: Profesional Especializado

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento